



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2004

13 a 17 de septiembre de 2004

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional anotado, calendario, organización de los trabajos y lista de documentos

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1 Apertura del período de sesiones	3
2 Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos.	3
3 Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2004 que guardan relación con el UNICEF: informe oral.	3
4 Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005	3
5 Análisis de la utilización de los recursos ordinarios y otros recursos (desglose por países y monto global para cada esfera prioritaria del plan estratégico de mediano plazo).	3
6 Prioridades humanitarias del UNICEF actualizadas.	3
7 Seguimiento por el UNICEF de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA	4
8 Desarrollo del niño en la primera infancia: informe oral.	4
9 Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países.	4
10 Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	
a) Guatemala: Proyecto de documento del programa del país.	4
b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados	5
c) Recomendaciones sobre el incremento del límite máximo de otros recursos para programas por países aprobados	5

11	Información actualizada sobre los últimos acontecimientos en materia de recursos humanos	5
12	Plan estratégico de mediano plazo: plan financiero para el período 2004-2007 y recomendación conexas	5
13	Política de recuperación de gastos del UNICEF: información actualizada.	5
14	Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2003.	6
15	Informe financiero y estado de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2003.	6
16	Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al final del bienio 2002-2003 e informe presentado a la Junta de Auditores	6
17	Informe presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	6
18	Directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva.	6
19	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2005.	7
20	Otros asuntos	7
21	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente	7

Programa provisional anotado

1. Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

2. Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/12]

El programa provisional se ha elaborado en consulta con la Mesa. La Junta Ejecutiva aprobará el programa para el período de sesiones y hará todas las enmiendas que considere necesarias.

3. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2004 que guardan relación con el UNICEF: informe oral

4. Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2003

[Información – E/ICEF/2004/13]

El examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF permite a la secretaría y a la Junta Ejecutiva evaluar los progresos realizados hasta el momento en las cinco esferas de organización prioritarias y sentar las bases para la preparación del nuevo plan estratégico de mediano plazo, que abarcará el período 2006-2009 y se someterá a consideración de la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2005. El informe se presenta a la Junta para que lo examine y formule observaciones.

5. Análisis de la utilización de los recursos ordinarios y otros recursos (desglose por países y monto global para cada esfera prioritaria del plan estratégico de mediano plazo)

[Información – E/ICEF/2004/16]

Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva en cumplimiento de su decisión 2003/13, para que lo examine y formule observaciones.

6. Prioridades humanitarias del UNICEF actualizadas

[Información – E/ICEF/2004/14]

Este informe, preparado en respuesta a una solicitud de la Junta Ejecutiva, amplía la información relativa a la actual estrategia humanitaria del UNICEF e incluye datos actualizados sobre los compromisos corporativos concertados en las situaciones de emergencia que afectan a los niños. Se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones.

7. Seguimiento por el UNICEF de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

[Información – E/ICEF/2004/15]

Este documento proporciona información sobre las actividades llevadas a cabo por el UNICEF en respuesta a las recomendaciones pertinentes formuladas por la Junta de Coordinación del ONUSIDA en su 14ª reunión, celebrada en mayo de 2003. Se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones.

8. Desarrollo del niño en la primera infancia: informe oral

Este informe forma parte de una serie de exposiciones orales periódicas que se realizan actualmente en el marco de las prioridades de organización del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF.

9. Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países

[Información – E/ICEF/2004/P/L.27 y E/ICEF/2004/P/L.33]

Estos informes, que se han preparado en respuesta a la decisión 1995/8 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), detallan, entre otras cosas, los resultados obtenidos, las enseñanzas recogidas y los ajustes que es preciso introducir en los programas por países. La Junta formulará observaciones sobre los informes y proporcionará orientaciones a la secretaría en caso necesario. Los informes abarcan las siguientes regiones: África oriental y meridional (E/ICEF/2004/P/L.27); África occidental y central (E/ICEF/2004/P/L.28); América y el Caribe (E/ICEF/2004/P/L.29); Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/2004/P/L.30); Asia meridional (E/ICEF/2004/P/L.31); Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico (E/ICEF/2004/P/L.32); y Oriente Medio y África septentrional (E/ICEF/2004/P/L.33).

10. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

a) Guatemala: Proyecto de documento del programa del país

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/P/L.24]

El proyecto de documento del programa para Guatemala se presenta a la Junta para que lo examine y formule observaciones, y para que apruebe el total global de las estimaciones de recursos ordinarios y otros recursos del presupuesto por programas. El proyecto de documento del programa del país debía presentarse en principio a la Junta en su período de sesiones anual, en junio de 2004, pero ese plazo se prorrogó a solicitud del Gobierno de Guatemala, para que pudiera finalizarse el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En respuesta a la resolución 2003/3 del Consejo Económico y Social, la versión electrónica del documento sobre el programa del país, que se publicará en el sitio del UNICEF en la Internet, tendrá un enlace con las matrices de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el presente período de sesiones, el proyecto de documento se revisará y se publicará en el sitio de la UNICEF en la Internet en octubre de 2004, junto con una matriz resumida de los resultados. Este documento, junto con los 21 proyectos

de documentos sobre programas de países examinados en el período de sesiones anual, se presentará a la Junta para su aprobación mediante el procedimiento de no objeción en el primer período ordinario de sesiones de 2005, a menos que cinco miembros, como mínimo, hayan informado a la secretaría por escrito, en un plazo de seis semanas desde la publicación de un documento en la Internet, de su deseo de presentar el programa de un país en particular ante la Junta Ejecutiva.

b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/P/L.25]

Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe recursos ordinarios adicionales para financiar programas por países aprobados que no disponen de fondos suficientes para cubrir el período de vigencia del programa debido a la revisión de los niveles de planificación para la asignación de recursos ordinarios.

c) Recomendaciones sobre el incremento del límite máximo de otros recursos para programas por países aprobados

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/P/L.26]

Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe un incremento del límite máximo de otros recursos para los programas por países aprobados que esperan recibir otros recursos financieros por un monto superior a los niveles aprobados inicialmente por la Junta.

11. Información actualizada sobre los últimos acontecimientos en materia de recursos humanos

[Información – E/ICEF/2004/17]

Este informe, que complementa la exposición oral sobre los recursos humanos del UNICEF realizada ante la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2003, se presenta a la Junta para que lo examine y formule observaciones.

12. Plan estratégico de mediano plazo: plan financiero para el período 2004-2007 y recomendación conexas

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/AB/L.4]

Sobre la base del plan estratégico de mediano plazo aprobado por la Junta (E/ICEF/2001/16, decisión 2001/22), el plan financiero de mediano plazo tiene por objeto permitir a la Junta Ejecutiva examinar el plan financiero del año anterior y las proyecciones actualizadas de los ingresos. En tal sentido, el plan proporciona a la Junta una base para determinar el nivel de las estimaciones de los programas que deberían prepararse para sus períodos de sesiones de 2005. Se presenta a la Junta para que lo apruebe.

13. Política de recuperación de gastos del UNICEF: información actualizada

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/AB/L.5]

En este informe figura una breve actualización del estado de las deliberaciones sobre la armonización de las políticas de recuperación de gastos que se llevan a cabo con

el auspicio del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos. En el informe se recomienda asimismo que el descuento del 4% para las contribuciones mayores de 40 millones de dólares se siga aplicando después de 2004, a fin de que se pueda preparar una propuesta global para que la Junta la examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2005, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre la armonización y un examen de la experiencia del UNICEF en lo relativo a la aplicación de la decisión 2003/9 sobre la política de recuperación de gastos.

14. Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2003

[Información – E/ICEF/2004/AB/L.8]

Este informe se presenta todos los años a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones.

15. Informe financiero y estado de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2003

[Información – E/ICEF/2004/AB/L.9]

Este informe se presenta todos los años a la Junta Ejecutiva para que lo examine.

16. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al final del bienio 2002-2003 e informe presentado a la Junta de Auditores

[Información – E/ICEF/2004/AB/L.6]

Este documento, que se ha presentado a la Junta de Auditores y a la Quinta Comisión de la Asamblea General para que lo examinen, se remite a la Junta Ejecutiva para su información.

17. Informe presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[Información – E/ICEF/2004/AB/L.7]

Como práctica habitual, el UNICEF ha venido presentando un informe a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para asesorar a la Asamblea con respecto a las medidas adoptadas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. En este documento se da información acerca de las medidas que se han adoptado, o se prevé adoptar, en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al bienio 2000-2001. El informe presta especial atención a las recomendaciones que, a la fecha del informe anterior, no se habían aplicado aún o se habían aplicado sólo parcialmente.

18. Directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/19]

Este informe ha sido preparado en respuesta a una solicitud formulada por la Mesa en el período de sesiones anual de 2004, de que la secretaría volviera a

examinar las directrices propuestas para las visitas sobre el terreno y preparara un documento para que fuese aprobado en el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre. El documento ha sido redactado en consulta con la Mesa, y se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

19. Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2005

[Adopción de medidas – E/ICEF/2004/18]

El proyecto de programa de trabajo se basa en solicitudes formuladas por la Junta Ejecutiva en decisiones anteriores y en sugerencias de la secretaría. Ha sido preparado en consulta con la Mesa, y se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones.

20. Otros asuntos

Tal vez la Junta desee examinar otras cuestiones que estime oportunas en relación con este tema del programa.

21. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente

Anexo

Calendario y organización de los trabajos propuestos para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará del 13 al 17 de septiembre de 2004*

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 13 de septiembre			
Mañana	1	Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente y de la Directora Ejecutiva	
	2	Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos	
	3	Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2004 que guardan relación con el UNICEF	
	4	Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005	
Tarde	4	Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005 (cont.)	
	5	Análisis de la utilización de los recursos ordinarios y otros recursos	
	6	Prioridades humanitarias del UNICEF actualizadas	
Martes 14 de septiembre			
Mañana	6	Prioridades humanitarias del UNICEF actualizadas (cont.)	
	7	Seguimiento por el UNICEF de la 14 ^a reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA	
	8	Desarrollo del niño en la primera infancia: informe oral	
Tarde	9	Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países	
	10	Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	
Miércoles 15 de septiembre			
Mañana	18	Directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva	
	12	Plan estratégico de mediano plazo: plan financiero para el período 2004-2007	
Tarde	13	Política de recuperación de gastos del UNICEF: información actualizada	
	14	Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2003	

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Jueves 16 de septiembre			
	Mañana	15	Informe financiero y estados financieros de la División del Sector Privado correspondientes al año 2003
		16	Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al final del bienio 2002-2003
		17	Informe presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
	Tarde	11	Información actualizada sobre los últimos acontecimientos en materia de recursos humanos
		19	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2005
Viernes 17 de septiembre			
	Mañana		Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión pendientes (en caso necesario)
	Tarde	20	Otros asuntos
		21	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente

* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.